Información

¿SE PUEDE REGISTRAR PARA EL SEGURO AGRARIO EN DIFERENTES ZONAS Y/O COMUNIDADES?

Sí, siempre y cuando el total de parcelas registradas, no sobrepase las tres hectáreas permitidas.

Solución única ID: #1010
Autor: Administrador
Última actualización: 2016-08-22 17:08

(c) 2025 Administrador <insabolivia@gmail.com> | 2025-07-15 07:28
URL: https://www.insa.gob.bo/phpmyfaq/index.php?action=artikel&cat=1&id=11&artlang=es